

Teléfono Fax: 32/691782
Teléfono Fax: 32/815484
Email: aaj_val_acon@adsl.tie.cl



Arlegui 263 Oficina 702
(Edificio Gala)
Casilla 8129 Viña del Mar/2
C H I L E

Viña del Mar, 30 de Octubre de 2007.

Certificado/correo electrónico.

Señor.

Carlos Mackenney Urzua

Presidente,

Consejo de Defensa del Estado

Agustinas 1687,

Santiago.

Ref.: ¿Impunidad o Estado de Derecho?:

- El patrimonio cultural chileno y el plagio, hurto y peculado de la Antología Popular 1972, Pablo Neruda.
- Ant. Su carta del 03-10-2007/ CDE.

De nuestra consideración:

Es sabido, que la impunidad y la corrupción conducen a un Pueblo a su degradación moral, impide el desarrollo del Estado de Derecho, convierten los sistemas políticos en “democracias de papel”. Además, destruyen la confianza del ciudadano en las instituciones. De la misma forma, es inútil pretender que los países en los que se han asentado la impunidad y la corrupción puedan profundizar su democracia. Cuanto más libres son los delincuentes que han saqueado y saquean al país, menos lo es Chile, con un futuro que no está lejos de convertirse en un nuevo estado asociado de la arcadia estadounidense... Como colofón, la impunidad y la corrupción supone además, un pésimo ejemplo de futuro. Nuestro admirado colega Prof. Dr. Eduardo Novoa Monreal, afirmó “el Derecho sirve al poder dominante y está

determinado, en cuanto al contenido y sentido de las reglas formales que lo integran, por la política. Y en cuanto la política es expresión de intereses de grupos económicos, el Derecho se convierte también en expresión de tales intereses”. Que lejos queda todo esto de ese Derecho idealizado que generalmente sustentan los juristas comprometidos con la Justicia Plena –El Derecho es la regla de la vida, para la asociación política y la decisión de los justos. Es un instrumento al servicio de la plena realización de la persona y no una justificación de su explotación, enajenación-, acentúa el talentoso, leal y honesto ex Presidente del Consejo de Defensa del Estado, Prof. Dr. Novoa Monreal: ”cuando hemos optado por una determinada concepción de la sociedad, de su organización y de la actividad de sus miembros que va a hacer el modelo al cual va a servir un Derecho liberado de manipulaciones y de mitos. Esa concepción se basa en el respeto por la dignidad y los Derechos Fundamentales del Ser Humano, pero no sólo en el respeto de los Derechos individuales como muchas veces lo entiende el colega tradicional, sino también en el respeto de los Derechos Sociales y Culturales”. ..

Después de estos prolegómenos, amargados y decepcionados tenemos que concluir que nuestra esperanza –un sueño despierto-, ha sufrido un duro golpe con su carta informe al rubro señalado. De ella se desprende que no existe la autoridad competente y escrupulosa que proteja el patrimonio cultural y el Estado de Derecho. Nos indigna que la defensa del patrimonio cultural de Chile no sea una obligación prioritaria del Estado y de la ciudadanía, sino de un grupo de mercachifles que han hecho de la educación y la cultura un negociado.

El patrimonio cultural en países cultos y desarrollados es inalienable e imprescriptible. Además, que por mandato soberano de la ley es de utilidad pública e interés social la preservación, defensa y salvaguarda de todas las obras, conjuntos y lugares creados por el ciudadano o de origen natural que se encuentren en el territorio de la República, y que por su contenido cultural constituyen elementos fundamentales de nuestra identidad nacional. Como colofón afirmamos que el patrimonio cultural no puede ser objeto de chalaneo alguno por parte de inescrupulosos mercachifles que han hecho de la cultura un jugoso negociado, un peculado de los bienes de todos los ciudadanos.

Frente a nuestra denuncia al epígrafe señalado, la autoridad competente en la defensa del Estado de Derecho y del patrimonio cultural del Pueblo Chileno, el Consejo de Defensa del Estado, toma la respuesta que le hiciera

llegar a su consulta la cuestionada Fundación Pablo Neruda y con esta se permite temerariamente concluir que la Fundación de marras, es depositaria/garante de la cultura Chilena: “el CDE/03-10-2007, puntualiza su decisión “el hecho de haberse regularizado -¿Es que había una irregularidad manifiesta?-, la situación denunciada entre los interesados –Fundación Pablo Neruda, Agencia Carmen Balcells S.A, y la editorial Edaf: ¿El Gobierno y el Pueblo de Chile no aparecen como interesados en el legado cultural de Pablo Neruda?-, como se expone en la carta de la Fundación Pablo Neruda, lo que amerita concluir que la situación informada por ustedes ha sido debidamente resuelta por los mismos”, afirma el señor Presidente del CDE, Carlos Machenney Urzua, Nos preguntamos, ¿Cómo y cuando se resolvió la situación? ¿Se le hizo llegar al CDE, el documento de acuerdo mediante el cual se regularizó la irregularidad?.

Queremos dejar muy en claro, que no vamos a entrar en una discusión bizantina con los señores encargados de los negocios de la Fundación Pablo Neruda, sobre sus exiguos y limitados conocimientos del Derecho en general y en lo referente a una cesión de derechos en particular, y especialmente sobre lo que se debe entender por cultura. Cuando nosotros hablamos del Derecho como ciencia, lo hacemos en el marco de la Justicia Plena, y los epigonos de la Fundación de marras lo hacen en el contexto de la “justicia en la medida de lo posible”. La educación y la cultura para los señores de la Fundación Pablo Neruda son negocios, y para nosotros como ya lo hemos precisado en reiteradas ocasiones, la cultura es un derecho del ser humano y constituye un elemento fundamental de su identidad... La educación tiene un solo y mismo fin, debe ser una e idéntica para todos los ciudadanos y preocupación prioritaria del Estado. Su vigilancia jamás debe ser privada. Pero, en el Chile supermercado todo se vende, todo se compra, todo se transa, según los precios del mercado: Los principios, los individuos, y no podían escapar la educación y la cultura a esta realidad patética.

Señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado, nuestras consideraciones sobre la defensa de la cultura por parte de la autoridad competente del Estado de Derecho, está lejos de ser perogrulladas en nuestros días. Sin cultura, sin identidad no hay nación, incluso para aquellos epigonos del sistema que por oportunismo y pragmatismo prefieren no ver nada, no oír nada, no decir nada. El Chile nuestro no nació después del infausto golpe de Estado de 1973. A “los

vencedores de él”, los que han renegado de nuestra historia, los que han destruido la cultura y la patria, los que han perseguido a sangre y fuego a nuestra raíz etnológica, el Pueblo Mapuche, los que han olvidado a los muchos que dieron todo hasta su vida por la construcción de una patria de todos, libre, soberana, digna y solidaria, nada nos une todo nos separa.

Cuando las miserias morales, asolan un país, la culpa es de los que por falta de educación, de cultura, de ideales, de coraje civil no han tenido la valentía para denunciarlas y luchar contra ella hasta terminirlas. En esta arcadia consumista globalizada: Nadie piensa, todos lucran, nadie sueña, todos tragan y consumen...

Señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado, nos parece intolerable, abusivo e irrespetuoso la forma como interpretan, sacan de contexto los epigonos de la Fundación de marras las palabras de nuestro querido y admirado poeta Pablo Neruda, en su carta de fecha 06 de septiembre de 1973, dirigida al señor Presidente de la República Dr. Salvador Allende Gossens. Pareciera que el funcionario designado por usted para llevar a cabo la investigación no la hubiera leído. Como tampoco lo hizo con “la carta a un desconocido lector sobre una rara Antología de Neruda, de Manuel Márquez de la Plata de la Edición de lujo de la plagiada Antología Popular de 1972. Esta última constituye una fehaciente prueba del hurto, plagio y peculado de nuestra denuncia. Es una confesión de parte, que ignoró el funcionario del CDE, antes citado.

El destacado periodista Mexicano, señor Mario Casasus del diario La Jornada, realizó una profunda y acabada investigación sobre los oscuros manejos de la Fundación Pablo Neruda en general y sobre el plagio de la Antología Popular 1972, en lo particular, en poder de la Presidencia de la República y del Consejo de la Cultura y las Artes que pareciera que el funcionario encargado de la investigación también desconoce. El señor Casasus entrevistó al Presidente vitalicio de la Fundación Juan Agustín Figueroa Yavar, el 10 de Julio de 2004, sobre la Antología Popular 1972, he aquí la respuesta de éste señor: “del libro que usted alude no conozco un ejemplar que se haya conservado. Al insistir el periodista Mexicano sobre que esta Antología Popular, ya estaba publicada en España por Edaf S.A, el Presidente vitalicio le agradece la información y le asegura que no tiene ningún tipo de contrato al respecto con la editorial antes citada”...

Como colofón no nos queda duda de que el funcionario investigador del CDE, tampoco tiene conocimiento de las siguientes publicaciones:

- "Neruda el poeta estafado, ¿de quien es Cantalao?, editorial Anaquel Austral 06 de Diciembre de 2005, Seis Barral, Barcelona".

- "La Fundación Neruda invierte los derechos de autor del poeta en compra de bonos de cristalería Chile de Ricardo Claro" Anaquel Austral 28 de Octubre de 2005.

Como si lo anterior, fuera poco, el funcionario investigador del CDE, no cita en su investigación y conclusiones las normas legales que protegen a los creadores de la cultura general contenidas en la ley 17.336 del 02 de Octubre de 1970, el Decreto del Ministerio de Educación N° 1122 del 17 de Mayo de 1971, etc. Es suficiente, para el funcionario investigador, la carta aclaratoria de la institución garante de la cultura de la Nación Chilena, la Fundación Pablo Neruda de fecha 12 de septiembre de 2007. Y esto sería todo....

Señor Presidente del CDE, si la autoridad competente del Estado de Derecho, no defiende el legado cultural de nuestros premios nobeles: Gabriela Mistral y Pablo Neruda, destacados intelectuales europeos y latinoamericanos organizados en un comité por la Fundación Cesal e V Berlín/Todo por y para latinoamerica, lo están haciendo y preparando un informe para la UNESCO, Pen Club, Internacional Writers/USA, y de más organizaciones e instituciones defensoras de las culturas de los pueblos. Finalmente señor Presidente del CDE, esperamos que con los nuevos antecedentes aportados, usted proceda a ordenar la investigación rigurosa y meticulosa que nuestra demanda exige, pues, no se trata del robo o hurto de un libro, sino de un ataque artero a la cultura de la Nación Chilena, que la autoridad competente del Estado de Derecho está obligado a proteger.

Devolvemos adjunto a la presente, la carta "de la rama Chilena de la AAJ", mediante la cual su directiva se solidariza con la Fundación Pablo Neruda, de los señores Ricardo Claro y Juan Agustín Figueroa Yavar", ante nuestra denuncia, y que por error se nos hizo llegar. No debe haber dejado llamarle la atención a usted señor Presidente, la ignorancia con que definen en dicho bando las funciones de una ONG, con estatus consultivo ante ONU, por parte de "la rama Chilena", su desconocimiento de la cultura como un derecho del ser humano acordado por la asamblea general de Naciones Unidas en el año 1966. Los directivos de la "rama Chilena", defensores de la Fundación de marras, molestos por nuestra denuncia los

lleva a afirmar que “carecemos del estatus consultivo lo que constituye una ignorancia supina”. A las Organizaciones no Gubernamentales el estatus consultivo, Naciones Unidas no se lo concede a personas naturales/directiva, sino a la organización por mandato de la Asamblea General.

La verdad a que llegue finalmente el Consejo de Defensa del Estado, en tan sensible caso que dice relación con la cultura de la Nación Chilena, será una catarsis, para el país y desaparecerá un hoyo negro de nuestra historia contemporánea. Herida dolorosa, entre otras en el cuerpo de la Nación, para convertirse en experiencia racionalizada

colectivamente sobre la base rigurosa de la aplicación de la ley, la lógica y de las norma morales. Lo que no puede ser es que se pretenda continuar con la impostura, la confusión y el silencio cómplice.

Con atentos saludos,



Prof. Juan Guillermo Matus Valencia

Director AAJ/Valparaíso-Aconcagua

Catedrático de Derecho Civil

Facultad de Derecho,

Universidad de Valparaíso



Dr. Hugo Moreno Peralta

Secretario Ejecutivo

AAJ/Valparaíso-Aconcagua

Chile

Tel / Fax : 32 - 691782
32 - 815484

Casilla 8129
Viña del Mar 2
Chile

aaj_valacon@adsl.tie.cl



CC:

- Señora Presidenta de la República de Chile, Dra. Michelle Bachelet Jeria, Palacio de la Moneda Santiago.
- Señora Dra. Vanessa Ramos, Presidenta Continental Asociación Americana de Juristas, New York, USA.
- Señora Ministra de Educación, Profesora Yasna Provoste Campillay, Santiago-Chile.
- Señora Ministra Presidenta Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, doña Paulina Urrutia Fernández, Valparaíso-Chile.

- Señor Presidente Sociedad de Escritores de Chile, don Reinaldo La Cámara G, Santiago-Chile.
- Señor Mario Benedetti, Madrid- España.
- Señor Mario Casassus, diario La Jornada, México.
- Señor Eduardo Galeano, Montevideo, Uruguay.
- Señor José Saramago, Lisboa-Portugal.
- Señora Presidenta de Pen Club, Karen Efford, New York, USA.
- Señora Prof. Dra. Teresinka Pereira, universidad of Colorado, USA.
- Señor Eduardo Lito Barraza, Chicago, USA.
- Señor Arquitecto, Stefan Zappe, Subdirector Cesal e V Berlín, Alemania.